

Querido Socio,

ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados, por sus siglas en inglés) publicó el 24 de agosto de 2024 **Nuevas Directrices**^[1] las cuales establecen requisitos mínimos de sostenibilidad para los nombres de fondos que utilizan términos relacionados con ESG o sostenibilidad con el objetivo de combatir el *greenwashing* y ayudar a tomar decisiones de inversión más informadas.

- **Aplicación y cumplimiento:** las directrices se aplican a las gestoras de fondos en la UE y a aquellas que comercializan fondos en la UE. Las autoridades competentes nacionales tienen dos meses para responder sobre si van a cumplir las directrices o no. En caso afirmativo, deberán incorporarlas en sus marcos legales y supervisar su cumplimiento. Esto podría llevar a prácticas divergentes en diferentes países de la UE.
- **Plazos de implementación:** su entrada en vigor es de tres meses tras la publicación: el 21 de noviembre de 2024 y los fondos de nueva creación deberán cumplir inmediatamente. Los fondos ya existentes tendrán un período de transición de nueve meses para adaptarse: hasta el 21 de mayo de 2025.
- **Requisitos mínimos:** se definen seis categorías y sus requisitos correspondientes sobre términos relacionados con ESG/sostenibilidad y se establece un umbral mínimo y exclusiones. Las normas varían en función del término utilizado, pero *grosso modo*, estipulan que cualquier gestora de activos que utilice un término genérico de sostenibilidad, impacto, medio ambiente, transición, social o gobernanza debe garantizar que un mínimo del 80% de los activos cumplan con las características medioambientales y/o sociales. En la siguiente tabla se detallan los requisitos mínimos.

Categoría	Sostenibilidad	Impacto	Medio ambiente	Transición	Social	Gobernanza
Términos en el nombre	Cualquier término derivado únicamente de la palabra base «sostenible», por	Cualquier término derivado de la palabra base «impacto», por ejemplo,	Cualquier término que dé impresión de la promoción de características medioambientales, por	Cualquier término derivado de la palabra de base «transición», por ejemplo, «en transición»,	Cualquier término que dé impresión de la promoción de las características	Cualquier término que dé la impresión de que se centra en la gobernanza, por ejemplo,

[1] [ESMA, Guidelines on funds names using ESG or sustainability related terms, 21/08/2024](#)

	ejemplo, «de manera sostenible», «sostenibilidad», etc. Comprometirse a invertir de manera significativa en las inversiones sostenibles ^[2] .	«impactante», «con impacto», etc.	ejemplo, «verde», «medioambiental», «climático», etc. Incluyendo las abreviaturas «ES» y «SRI».	«de transición», y los términos derivados de «mejorar», «progreso», «evolución», «transformación», «cero emisiones netas», etc.	sociales del fondo, por ejemplo, «social», «igualdad», etc.	«gobernanza», «controversias», etc
Umbral mínimo	Cumplir un umbral del 80 % vinculado a la proporción de inversiones utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales o los objetivos de inversión sostenibles de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.					
Exclusiones	Excluir las inversiones en las sociedades a que se refiere el artículo 12, apartado 1, letras a) a g), del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 ^[3] . Esto incluye: armas, tabaco, minería, combustibles líquidos y sólidos y generación de electricidad con altas emisiones de GEI, y empresas que incumplan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la (OCDE) para Empresas Multinacionales.		Excluir las inversiones en las empresas a que se refiere el artículo 12, apartado 1, letras a) a c), del RDC (UE) 2020/1818. Esto incluye: armas, tabaco y empresas que incumplan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la (OCDE) para Empresas Multinacionales.			

Fuente: Herbert Smith Freehills (HSF)

- **Sanciones:** la norma no especifica sanciones concretas por incumplimiento, pero sí menciona que las autoridades competentes deberán garantizar que los participantes en los mercados financieros cumplan con las directrices mediante su supervisión.

El contenido de las directrices lo puedes consultar en este [informe](#) preparado por [Herbert Smith Freehills](#) a los que le **agradecemos** su apoyo a SpainCap en la actualización de esta información y poder compartirla con nuestros socios.

Esperamos que esta información sea de tu interés.

GRACIAS - ABRAZOS

^[2] De acuerdo con el artículo 2, apartado 17, del SFDR.

^[3] Exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París. Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión de 17 de julio de 2020 por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París [L_2020406ES.01001701.xml \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2020/1818/oj)